

REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE BALONMANO

NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES DE BALONMANO PLAYA

TEMPORADA 2023

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES
BALONMANO PLAYA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Sitio Dólmenes Antequera · renfe
Torre · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · Loterías · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE BALONMANO PLAYA

NO.RE.BAP.
EDICIÓN FEBRERO- 2023

EDITADO POR
R.F.E.BM.

ELABORADO POR
ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES
BALONMANO PLAYA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · renfe
Torre · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · GOfit · AVIS · aquaservice · AON · Gerflor

ÍNDICE GENERAL

I.- ASPECTOS GENERALES.	**3**
II.- COPA DE ESPAÑA	**25**
III.- CAMPEONATO DE ESPAÑA.	**33**
IV.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA.	**37**
V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES.	**41**
VI.- SUPERCOPA DE ESPAÑA.	**47**

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO I.-

ASPECTOS GENERALES

WWW.RFEBM.COM

I. ASPECTOS GENERALES.

I.1.- COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA. 5

I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA. 6

I.3.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES. 6

I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS. 6

I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS) 10

I.6.- CREACIÓN DE DIVISIONES. 11

I.6.I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EN CADA DIVISIÓN. 11

I.6.II.- ASCENSOS Y DESCENSOS PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA. 11

I.6.III.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATES A PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DEL AHT. 12

I.6. IV.- VENTAJAS SEGÚN LAS DIVISIONES. 13

I.7.- BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS. 13

I.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 14

I.9.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN. 14

I.10.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN. 16

I.10.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS. 16

I.10.II.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS. 17

I.11.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN. 17

I.12.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO. 18

I.13.- EL ACTA DEL PARTIDO. 19

I.14.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO. 19

I.15.- TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS EN TORNEOS TERRITORIALES. 19

I.16.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA. 20

I.17.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS 20

I.18.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS. 21

I.19.- TARIFAS COMPETICIONES DE BM. PLAYA. 22

I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. 23

I.- ASPECTO SGENERALES.

I.1.-COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.

A) ARENA HANDBALL TOUR (AHT)

Conjunto de torneos donde los clubes asisten libremente, salvo pruebas para las que haya que obtener derecho deportivo, consiguiendo una serie de puntos que se van sumando tras cada prueba y que se reflejan en el Ranking del Arena Handball Tour de la división correspondiente.

Estos son los tipos de torneos del AHT, que se convocan en todas las categorías que se recogen en esta norma y que podrán celebrarse durante la temporada oficial, que se inicia el 1 de mayo 2023 y finaliza el próximo 31 de agosto de 2023:

- **ARENA 1000:** Serán aquellos torneos en los que la RFEBM asume la organización del evento en colaboración con la federación territorial o nacional correspondiente, que tendrán un estándar de organización superior y en los que será la propia RFEBM quien aporte los elementos principales del evento, donde podrá participar cualquier club nacional o extranjero, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 1.000 puntos.

- **COPA DE ESPAÑA**: Consistirá en un torneo exclusivo y único de la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrán participar los equipos con el correspondiente derecho deportivo adquirido, con una puntuación de 1.500 puntos.

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA**: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier club estatal, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 2.000 puntos

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la Federación Territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier selección autonómica de edad juvenil, cadete e infantil siendo una competición de inscripción abierta.

C) SUPERCOPA DE ESPAÑA AHT: Torneo exclusivo y único de la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrán participar los equipos con el correspondiente derecho deportivo adquirido.

D) TORNEOS TERRITORIALES: Serán aquellos torneos que forman parte de una competición territorial reconocida por la RFEBM.

Consideración: En cualquier tipo de competición, las federaciones territoriales correspondientes deberán desarrollar una competición de base.

I.2.-CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.

CATEGORÍA VETERANOS/AS	**JUGADORES/AS NACIDOS ANTERIOR A 1987.**
CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	**JUGADORES/AS NACIDOS HASTA 2004.**
CATEGORIA JUVENIL	**JUGADORES/AS NACIDOS EN 2005 Y 2006.**
CATEGORIA CADETE	**JUGADORES/AS NACIDOS EN 2007 Y 2008.**
CATEGORIA INFANTIL	**JUGADORES/AS NACIDOS EN 2009 Y 2010.**
CATEGORIA ALEVIN	**JUGADORES/AS NACIDOS EN 2011 Y 2012.**

I.3.-DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES.

Adquirirá el derecho de participación en la Champions Cup el equipo campeón del ranking sénior de Primera División del Arena Handball Tour de la presente temporada, tanto en categoría masculina como femenina.

Para hacer uso de dicho derecho, deberán realizar el ingreso de participación y fianza, como mínimo, una semana antes de la fecha de inscripción marcada por la EHF, además de aportar seguro médico en vigor que les cubra en dicha competición.

I.4.-COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.

A) Podrán participar en las competiciones de balonmano playa, los jugadores/as y miembros del staff que tengan autorización o acreditación debidamente diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano, debiendo ser tramitadas y abonadas a la RFEBM por los participantes.

Autorización: Se expide para aquellos equipos cuya federación territorial no emita autorizaciones para la disciplina de balonmano playa, o que la cobertura del seguro deportivo no abarque todo el territorio nacional. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación informática, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador o miembro del staff del equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de autorizaciones:

- **Autorización de temporada:** Se expide para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a o miembro del staff de equipo el derecho a participar en todas las pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000, Campeonato de España de clubes y Supercopa), tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de diecisiete euros (17,00 €) por persona, donde se incluye el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante la temporada en caso de lesión durante el desarrollo de las pruebas, siguiéndose para su atención médica el protocolo de actuación que se encuentra en la página web de la RFEBM, cumplimentándose el oportuno parte de lesión, que también estará disponible en dicha página web.
- **Autorización temporal:** Es la que se expide sólo para un torneo (Copa de España, torneo Arena 1000, Campeonato de España de clubes y Supercopa), y es válida únicamente para la participación del jugador/a o miembro del staff en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) por persona, donde va incluido el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante el torneo. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará vinculado para el resto de temporada con el club con el que tramite su primera autorización temporal.

En ambos casos, la cobertura del seguro deportivo es únicamente para la competición.

Acreditación: se expide para todos aquellos jugadores/as y miembros del staff que tengan tramitada autorización de balonmano playa con su federación territorial correspondiente, y cuyo seguro de accidente deportivo cubra el territorio donde se celebre la prueba, debiendo estar reconocido por la RFEBM, en cualquier caso. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación informática, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador o miembro del staff de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de acreditación:

- **Acreditación de temporada:** Será válida para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a o miembro del staff de equipo el derecho a participar en las pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000, Campeonato de España de clubes y Supercopa de España). Tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) por persona.

- **Acreditación temporal:** Es la que se emite sólo para un torneo (Copa de España, torneos Arena 1000, Campeonato de España de clubes y Supercopa de España). Es válida únicamente para la participación del jugador/a o miembro del staff en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de tres euros (3,00 €) por persona. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará vinculado para el resto de la temporada con el club con el que tramite su primera acreditación temporal.

La autorización y/o acreditación es personal e intransferible, debiendo figurar la denominación tanto del club como del equipo en la misma. No obstante, un jugador/a o miembro del staff con autorización o acreditación de temporada en un equipo, podrá participar libremente en cualquier torneo, excepto el Campeonato de España y la Copa de España, con otro equipo de un club diferente al de su pertenencia.

Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web, para que los clubes puedan comprobar que los jugadores/as y miembros del staff participantes en los torneos se encuentran registrados y tienen sus correspondientes autorizaciones/acreditaciones.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES/AS:

El número máximo de autorizaciones o acreditaciones de temporada que puede tramitar un equipo será de quince (15). El número mínimo de autorizaciones o acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciada un equipo antes del comienzo de un torneo o campeonato será de seis (6) y el máximo de inscritas en torneo, podrá ser de doce (12). El número de autorizaciones o acreditaciones de jugadores/as no seleccionables que se tramiten en un equipo, no podrá ser superior a cuatro (4), e inscritas en un torneo será máximo de dos (2).

En un partido: Cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de 10 jugadores/as, así como, un miembro del staff (responsable de equipo) y un máximo de 4 miembros del staff. Los equipos no podrán inscribir a más de 2 jugadores/as no

seleccionables por prueba para que el equipo puntúe en el torneo, en el caso de inscribir un número mayor de dos jugadores/as no seleccionables en la prueba, el equipo no puntuará.

En el caso de haber más de 2 miembros del staff inscritos, éstos deberán situarse fuera de la zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de portería.

Además, los equipos podrán contar con un máximo de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de otros equipos del mismo club, en el caso de sobrepasar este límite, el equipo no puntuará.

Para el año 2023 y siguientes se elimina la posibilidad de contar con jugadores procedentes de otros clubes, no de otros equipos de su mismo club.

Si un equipo tuviera jugadores/as convocados para cualquier actividad oficial de la RFEBM o federación territorial, ya sea de balonmano pista o de balonmano playa (concentración o competición) coincidente en fechas con un torneo, este equipo podrá convocar en ese torneo, tantos jugadores procedentes de diferente club o equipo del mismo club, como los que les falten por estos motivos y hasta un máximo de 6 jugadores/as, sin dejar de puntuar en esa prueba.

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán añadir a la aplicación informática, la autorización de los padres o tutores legales, para participar en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Se recomienda que los equipos participantes (jugadores/as y miembros del staff) estén físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta a la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez Único de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

C) **Jugadores/as no seleccionables:** Son todos aquellos que no pueden ser seleccionados para cualquier equipo nacional español, por razón de su nacionalidad.

Para los equipos extranjeros, la autorización de cada componente (jugadores/as y oficiales) será de seis euros (6,00 €) por persona para un único torneo o de diecisiete euros (17,00 €) por persona para toda la temporada. Estas autorizaciones serán diligenciadas y abonadas ante la RFEBM siguiendo el procedimiento establecido en la aplicación informática de la RFEBM para equipos extranjeros participantes en un torneo.

Cuadros resumen:

JUGADORES			
Cupos de Jugadores/as	**TEMPORADA**	**TORNEO**	**PARTIDO**
	JUGADORES		
Máximo jugadores/as	15	12	Senior y Juvenil: 10 Infantil y Cadete: 12
Mínimo jugadores/as	6	6	6
Máximo Jugadores/as no seleccionables	4	2	2
Participar puntuando en el Ranking AHT			
Procedentes de otro club		0	0
Máximo jugadores procedentes de otro club por sustitución de jugadores de equipo nacional u otras actividades		6	6
Procedentes de otro equipo del club		4	4
Categoría inferior	Sin límite		

MIEMBROS DEL STAFF			
Cupo miembros del staff			
Máximo miembros del staff			4 (mínimo uno de ellos con la titulación mínima requerida)
Mínimo miembros del staff	0	1*	1*

*Si este no tuviera la titulación mínima requerida, deberá presentarla un jugador/a del equipo que además deberá aparecer inscrito en acta.

D)CONSIDERACIONES GENERALES:

- El jugador/a, miembro del staff, o club, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la RFEBM, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer íntegramente sus pagos. Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Nacional de Competición de la RFEBM con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso.
- Será obligatorio tener un miembro del staff inscrito en el torneo y presente en cada partido con el título de monitor especialista en todas las competiciones. En categoría senior, en el caso de únicamente presentar un miembro del staff en el partido, el título podrá presentarlo un jugador inscrito en ese acta.
  Para el circuito AHT 2024, y sucesivos, los equipos seniors deberán contar con un entrenador especialista en Bm. Playa Nivel II.
- Excepcionalmente, para esta temporada se autoriza a que un jugador/a pueda ejercer como entrenador en el mismo o diferente Club en el que dispone de acreditación/autorización, siempre que no sean de la misma categoría y género.

Para la próxima temporada 2024, los jugadores/as seniors con la titulación requerida podrán desempeñar la función de miembro del staff en equipos de base y juvenil del mismo o de diferente club, permitiéndose esta duplicidad.

- Tampoco podrán obtener autorización/acreditación alguna como jugador/a o miembro del staff de equipo en clubes de cualquier categoría y género, los árbitros de balonmano playa de categoría nacional que tengan autorización arbitral en vigor.
- Un participante no podrá obtener más de una autorización/acreditación de temporada. Si un participante ha obtenido una autorización/acreditación temporal para una prueba y desea participar nuevamente en otra prueba, deberá obtener una nueva autorización/acreditación temporal como jugador/a o miembro del staff de equipo sólo para esa nueva prueba, o bien podrá obtener una autorización/acreditación de temporada. Se recuerda que el participante quedará vinculado al club con el que tramite la primera autorización/acreditación temporal durante el resto de temporada.
- Las altas de una autorización o acreditación, deberán realizarse antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo.
- El plazo para incluir en la convocatoria de cada torneo a los jugadores/as y miembros del staff participantes con un equipo será antes de las 14.00 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo.
- Bajas o modificaciones de una autorización o acreditación:
    - El jugador/a que aun teniendo autorización/acreditación con un equipo, no haya sido alineado en ningún encuentro con el mismo, podrá diligenciar nueva autorización/acreditación con otro equipo, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de una nueva autorización/acreditación.
    - La baja de una autorización/acreditación de un jugador/a que ya ha sido alineado con un equipo, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva.
    - Las bajas o modificaciones de una autorización/acreditación, deberán comunicarse a la RFEBM antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo.

I.5.-COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

En las categorías juveniles, cadetes e infantiles, tanto masculinas como femeninas, se utilizarán las mismas normas descritas para la composición de equipos en categoría sénior, con la particularidad de la obligación en estas categorías.

Todos los jugadores/as y miembros del staff participantes, deberán estar en posesión de la correspondiente autorización o acreditación en vigor durante la temporada en curso en que se celebre las competiciones de balonmano playa, diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano.

Las Federaciones Territoriales podrán diligenciar sus correspondientes autorizaciones para sus propias competiciones de ámbito territorial.

En categoría **infantil y cadete** cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de hasta 12 jugadores/as, así como, un miembro del staff (responsable de equipo) y un máximo de 4 miembros del staff.

Todos los equipos de balonmano playa **juveniles, cadetes e infantiles**, deberán presentar 1 persona con el título de monitor especialista en todas las competiciones y estar presente en todos los partidos.

I.6.- DIVISIONES.

Un club sólo podrá tener un único equipo en cada división, salvo en Tercera División, dónde un club podrá tener un número ilimitado de equipos pertenecientes a él.

Cuando alguno de los clubes con plaza en una de las divisiones renunciara a que su equipo participe en dicha división, este descenderá automáticamente a Tercera División. Tras esta renuncia o si dicho club ya no existiera, su plaza la ocupará el siguiente equipo con derecho deportivo.

I.6.I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EN CADA DIVISIÓN.

Los requisitos que a su vez deberán cumplirse para formar parte de la división en la que se encuentran, independientemente del mérito deportivo alcanzado en ella, serán los que a continuación se relacionan:

Equipos de Primera División:

- Participar como mínimo en el número de pruebas que se determine del AHT, una vez que se conozca el número de torneos del AHT de la temporada.
- Tener como mínimo 2 equipos de categoría base participantes en el AHT de la temporada. Uno de ellos deberá ser del mismo género que el equipo participante en la citada división.

Equipos de Segunda División:

- Participar como mínimo en el número de pruebas que se determine del AHT, una vez que se conozca el número de torneos del AHT de la temporada.
- Tener como mínimo 2 equipos de categoría base participantes en el AHT de la temporada sin importar el género de los mismos.

Equipos de Tercera División:

- Participar como mínimo en el número de pruebas que se determine del AHT, una vez que se conozca el número de torneos del AHT de la temporada.
- Tener como mínimo 1 equipo de categoría base participante en el AHT de la temporada sin importar el género del mismo.

Se entenderá por participar en un torneo, que ese equipo puntúe en el mismo. Si no cumpliera alguno de los requisitos marcados para ello y el equipo al final del torneo no puntuará, no se contabilizará dicha participación.

I.6. II.- ASCENSOS Y DESCENSOS PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA.

Aquellos equipos de Primera y Segunda División que no cumplan los requisitos establecidos al finalizar la temporada, descenderán automáticamente a la división inmediatamente inferior.

Se establecen los siguientes ascensos y descensos para la siguiente temporada:

- Primera División: descienden tres equipos a Segunda División.
- Segunda División: ascienden tres equipos a Primera División y descenderán tres equipos a Tercera División.
- Tercera División: ascenderán tres equipos a Segunda División.

Los criterios para **ASCENDER** serán:

1º Mayor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada, ordenándose a los equipos de esa división.
2º Si por incumplimiento de los requisitos establecidos para cada división, descendieran a una división inferior un número de equipos mayor que el establecido en los descensos, se ofertará ascenso al equipo con mayor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada y que no hubiese ascendido ya.

Los criterios para **DESCENDER** serán:

1º Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para cada división. En el caso de que el número de equipos que no cumpliera los requisitos establecidos para esa división sea inferior al número de equipos establecido para descender, se tendrá en cuenta el criterio 2º.
2º Menor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada entre los equipos que conforman esa división.

I.6.III. - CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATES A PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DEL AHT.

Cuando se diera el caso por empates en la clasificación final del AHT de la división correspondiente, se seguirán los siguientes criterios para colocar a los distintos equipos en una mejor posición sobre el resto:

1. El equipo que tenga mayor número de equipos base participantes en el AHT de la temporada en curso.
2. El equipo que tenga mayor número de equipos base del mismo género participantes en el AHT de la temporada en curso.
3. El equipo que haya participado en más torneos del AHT de la temporada en curso.
4. Media obtenida dividiendo la suma de los puestos conseguidos en la clasificación de cada uno de los torneos disputados, entre el número de torneos en los que se ha participado. Quedará en mejor posición sobre el resto, el equipo cuyo valor de la media sea menor.
5. Mejor clasificado en el ranking histórico (RH) de las últimas cuatro temporadas que se hayan disputado.

I.6. IV.- VENTAJAS SEGÚN LAS DIVISIONES.

Las ventajas que podrán disfrutar los equipos según la división a la que pertenezcan serán las siguientes:

Equipos de Primera División:

- Tendrán preferencia de inscripción en los diferentes torneos AHT de la temporada.
- El día de inicio de la competición en los torneos ARENA1000 será el sábado, siempre que las necesidades organizativas lo permitan.
- Campeón final del AHT de Primera División, obtendrá plaza para la competición europea.
- Campeón final del AHT de Primera División, jugará la Supercopa 2024.

Equipos de Segundo División:

Tendrán preferencia de inscripción en los diferentes torneos AHT de la temporada sobre los equipos de Tercera División.

I.7.-BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.

Cada equipo participante en un partido, deberá presentar un balón reglamentario de juego, homologado y acorde con su categoría, que deberá ser obligatoriamente de la marca oficial, la cual, será anunciada en su momento.

- Talla 0 – 48/50 cm: Infantil Femenino, Infantil Masculino y Cadete Femenino.
- Talla 1 – 50/52 cm: Cadete Masculino, Juvenil Femenino y Senior Femenino.
- Talla 2 – 54/56 cm: Juvenil Masculino y Sénior Masculino.

Cada equipo deberá acudir obligatoriamente a las instalaciones deportivas provisto de tres equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014. No obstante, las equipaciones autorizadas actualmente por la IHF en su normativa también podrán utilizarse, al igual que aquellas que contemplaba la anterior normativa IHF de julio de 2014, conformadas por el top y el bikini inferior en categorías femeninas.

Los colores de las equipaciones alternarán entre ellas colores claros y oscuros, debiendo ser al menos un 80% de la equipación del mismo color, según lo establecido en las reglas de juego de la IHF y con el fin de que la diferenciación entre las tres sea evidente, lo que facilitará la diferenciación de jugadores durante el juego y la retransmisión televisiva.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse claramente como tales en el terreno de juego.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo, la cual deberá ser introducida dentro de la aplicación informática de la RFEBM antes de las 14.30 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo, así como el color de las equipaciones deportivas.

La idoneidad de las tres equipaciones será comprobada y autorizada por el delegado federativo antes del inicio de la competición en la oficina técnica, aplicando el Comité Nacional de Competición la sanción que corresponda a tal efecto en caso de incumplimiento. No podrán participar en pista central, los equipos que no cumplan los requisitos y especificaciones relativas a las equipaciones deportivas.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si esto no fuera posible por coincidencia de los tres colores en las tres equipaciones obligatorias de ambos equipos, la organización podrá proporcionar al visitante equipaciones para la disputa de ese encuentro.

I.8.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.

- Los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 21:30 horas, salvo necesidades organizativas excepcionales, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde.

- Los horarios de los partidos, deberán ajustarse dentro de los límites anteriormente indicados, atendiendo también a los partidos retransmitidos, que se planificarán como mejor se ajusten a la programación de televisión.

Podrá programarse en cada uno de los torneos una reunión técnica previa a los mismos.

I.9.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.

Se define un único sistema de competición para todas las pruebas:

- Fase de grupos: Consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.

- Eliminatorias: En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

A) FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES

Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como del número de campos disponibles en cada torneo.

- **Cabezas de serie categorías sénior:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking actualizado del EBT, posteriormente el ranking actualizado de Primera División, seguido del ranking actualizado de Segunda División y por último, el ranking actualizado de Tercera División, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.

  Si el primer torneo de la temporada fuera un Arena 1000, se tomará en consideración para la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking EBT de 2022, posteriormente el ranking del AHT 2022 por divisiones y a continuación se utilizará el ranking histórico.

- **Cabezas de serie categorías base:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking AHT actualizado, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.

  Si el primer torneo de la temporada fuera un Arena1000 se tomará en consideración para la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking del AHT 2022 y a continuación se utilizará el ranking histórico.

- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de "serpentín", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.

DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS	
GRUPO	*DISTRIBUCIÓN*
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8
C	3, 4, 9

- **Equipos que no se encuentren en el ranking:** Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.

B) ELABORACIÓN DE CRUCES

Tras la fase de grupos, se cruzarán los equipos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo no se crucen hasta la final del torneo, o bien, en la eliminatoria más próxima a dicha final.

b) Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo la programación del calendario establecida para cada torneo.

I.10.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

I.10.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 0 puntos.

Cuando en la fase de grupos de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos, se seguirán los siguientes criterios para determinar el orden de clasificación:

1º) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición.

2º) Si continuara el empate, se tendrán en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.

3º) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.

4º) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra, en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.

5º) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.

6º) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de partidos jugados en el grupo.

7º) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados en el grupo.

8º) En el caso poco probable de que persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo responsable de la competición, en presencia de los representantes de dichos equipos.

Para determinar la clasificación lineal entre grupos en el supuesto de haberse jugado distinto número de partidos, se obtendrá un coeficiente resultante, dividiendo el factor a considerar entre el número de partidos jugados por cada equipo.

1) Número de puntos.
2) Menor diferencia de SETS (periodos).
3) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
4) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
5) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
6) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

I.10. II.-CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.

Las posiciones de primer y segundo clasificados de la prueba, se determinarán según el resultado habido en la final del torneo. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3ª y 4ª de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupara puesto preferente aquél que, en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:

1) Menor diferencia de SETS (periodos).
2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo responsable de la competición, en presencia de los representantes de los equipos implicados.

c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán el siguiente baremo excluyente:

1) Menor diferencia de SETS (periodos).
2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

I.11.-SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.

Los equipos inscritos en un torneo del Arena Handball Tour, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

Puntos de participación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo:

- **ARENA 1000: 1000 puntos**
- **COPA DE ESPAÑA: 1500 puntos**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA: 2000 puntos**

Puntos de clasificación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, atendiendo al tipo de torneo que en cada caso se corresponda y de acuerdo con las siguientes fórmulas de aplicación:

- **ARENA 1000: 100 x (E + 1 - P)**
- **COPA DE ESPAÑA: 100 x (E + 1 - P)**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA: 100 x (E + 1 - P)**

Donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.

A efectos del ranking de clasificación del Arena Handball Tour se computarán ambos. El delegado federativo responsable de la competición elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de lo estipulado anteriormente.

Para el ranking de clasificación general de las distintas divisiones del AHT en categoría senior sólo se tendrán en cuenta las 5 mejores puntuaciones obtenidas por el equipo durante el circuito. Para el resto de categorías, se tendrán en cuenta las 4 mejores puntuaciones obtenidas por el equipo durante el circuito.

Equipos que no puntúan:

A) Aquellos equipos que no estén inscritos en el EBT una semana antes de su participación en el primer torneo AHT, no puntuarán. Además, los equipos deberán estar inscritos con el mismo nombre en ambas competiciones para evitar confusiones.

B) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente.

C) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.

D) El equipo que inscriba a más de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de equipos del mismo club.

E) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo que estuviera situado en una posición preferente a la suya no puntuara.

F) Todos los equipos senior deben tener un equipo de base (infantil, cadete o juvenil) de su mismo género que figure en el ranking del AHT o bien que haya participado en su Competición Territorial. De no ser así no puntuarán y no aparecerán en el ranking del AHT.

I.12.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.

A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aun cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.

B) Forma y plazos: Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 24

horas posteriores a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.

I.13.- EL ACTA DEL PARTIDO.

Se utilizará obligatoriamente la aplicación informática de la RFEBM relacionada con el acta digital de los encuentros.

Los árbitros son los responsables de completar el acta de partido en todos sus términos. Harán constar en el anexo cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al Juez Único de competición. Igualmente, recogerán en el anexo la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de algunos de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores/as, también será obligatoria la inscripción de un oficial que hará las veces de responsable de equipo, excepto en las categorías senior masculino y femenino, en las cuales igualmente alguno de los componentes inscritos en acta deberá ser indicado como responsable de equipo. Todas las personas inscritas en acta, deberán estar presentes en dicho encuentro.

El acta será firmada antes del partido por el responsable de cada equipo, y al final del mismo por los árbitros. Las observaciones hechas en el anexo, serán igualmente firmadas por los árbitros.

Al término del encuentro los equipos podrán consultar y obtener el acta de partido desde el área privada del club de la aplicación informática del RFEBM.

I.14.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscritas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

I.15.- TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS EN TORNEOS TERRITORIALES

En los torneos territoriales las personas que pudieran ser designadas, se acogerán a las tarifas territoriales que en cada caso correspondan, a excepción del National Observer o Delegado EHF, que se acogerán a las tarifas marcadas por la federación europea.

I.16.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.

A) COMPOSICIÓN

El Comité Nacional de Competición designará al juez único de competición de la prueba, siendo en primera instancia el órgano jurisdiccional competente por delegación para el ejercicio de las facultades disciplinarias en el ámbito de la especialidad deportiva de Balonmano Playa, teniendo otras competencias propias del Comité Nacional de Competición.

En su condición de órgano jurisdiccional, el juez de competición ejerce la potestad disciplinaria en el ámbito deportivo y, con ella, la facultad de investigar, sancionar o corregir las infracciones cometidas por las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva en los términos y con las formalidades establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM, adaptado a las características singulares y normativa específica del balonmano playa.

B) FUNCIONES

En el ejercicio de sus funciones, el juez único de competición ejercerá con absoluta libertad de criterio y valorará tanto el contenido de las actas, sus anexos y las demás pruebas que le puedan ser presentadas según su leal saber y entender, debiendo explicitar con claridad, en todas sus resoluciones, los motivos y los fundamentos jurídicos que sustenten en sus decisiones.

Será de aplicación complementaria, en aquello que no esté expresamente previsto en las presentes normas, lo estipulado en la Reglamentación de la RFEBM vigente.

I.17.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Todo equipo perteneciente a un club, se deberá inscribir en los torneos a través de la aplicación informática de la RFEBM. Se comunicará en su momento, para cada torneo, la apertura y fin del plazo de inscripción.

Esta inscripción no quedará formalizada hasta que el Club realice el abono de los derechos de inscripción tal y como se detalla en el apartado I.18.

Para las categorías juveniles, cadetes e infantiles, se establecerá un procedimiento de **preinscripción** y posterior **inscripción** de los equipos a los que finalmente se les de plaza. Esta preinscripción servirá para conocer el volumen aproximado de participación por categoría en cada torneo. Para ello, se contemplará en el Reglamento de Régimen Disciplinario la no formalización de la inscripción en el plazo señalado por parte de aquellos equipos cuya preinscripción haya sido admitida.

Para aquellos torneos que por necesidades organizativas se cierre un número de plazas ofertadas para cada categoría, se seguirá estricto orden de inscripción hasta que estas se agoten.

La RFEBM se reserva el derecho de no aceptar, en todo o en parte, el nombre de alguno de los equipos, en atención a que todos respetemos unas normas mínimas de imagen o decoro, debiendo ese equipo proponer un nuevo nombre.

Se garantiza a los equipos inscritos en cada una de las pruebas, que jugarán al menos tres encuentros por torneo.

Para todos los torneos del AHT se dejará una plaza en cada una de las categorías, a disposición de la RFEBM.

I.18.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.

Para la presente Temporada 2023 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar (clubes, equipos, y jugadores/as) participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES

AUTORIZACIÓN DE TEMPORADA	**17 EUROS**
AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	**6 EUROS**
ACREDITACIÓN DE TEMPORADA	**6 EUROS**
ACREDITACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	**3 EUROS**

INSCRIPCIONES

CAMPEONATO	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	CUOTA DE INSCRIPCIÓN		BENEFICIARIO
Campeonato de España	Libre inscripción	SENIOR/ VETERANOS 175€	JUVENIL 150€	RFEBM
		CADETE 125€	INFANTIL 100€	
Copa de España	Por derecho deportivo	SENIOR 175€	JUVENIL 150€	RFEBM
		CADETE 125€	INFANTIL 100€	
Arena 1000	Libre inscripción	SENIOR 175€	JUVENIL 150€	RFEBM
		CADETE 125€	INFANTIL 100€	
		ALEVIN 50€		
Torneo Territorial	A DETERMINAR POR CADA FEDERACIÓN TERRITORIAL			

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante una pasarela de pago mediante tarjeta de crédito con la cantidad que en cada caso corresponda, en el momento de formalizar la inscripción a través del procedimiento informático habilitado en la aplicación informática de la RFEBM.

OTROS CONCEPTOS

EXPEDICION DE CERTIFICADOS	**20 EUROS**
RECURSOS AL COMITE NACIONAL DE APELACION	**75 EUROS**

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante Transferencia Bancaria al BANCO SANTANDER (Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID), a la cuenta **ES92 0075 0349 4206 0616 1060**, con la cantidad que en cada caso corresponda enviando el justificante escaneado una vez hecho el pago.

PREMIOS

Se recuperan los premios económicos en los torneos ARENA1000 en categoría sénior masculino y senior femenino:

1º	**525 euros**
2º	**350 euros**
3º	**200 euros**
4º	**200 euros**

A todos aquellos clubes, que al final de la temporada de balonmano playa 2023 acumulen más de 20 inscripciones en el global de todos sus equipos en los Arena 1000 y Campeonato de España, se les reintegrará un total de 250€.

Para ello, deberán remitir a la RFEBM una solicitud por escrito como máximo dentro de los 60 días siguientes a la fecha de finalización del último ARENA1000 y/o Campeonato de España, para que, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, se haga efectivo dicho reintegro.

I.19.- TARIFAS COMPETICIONES DE BM. PLAYA.

CONCEPTO	IMPORTE	
GASTOS DIRECTOS SERVICIO DE ARBITRAJE	2 X 10 €	
GASTOS DIRECTOS SERVICIOS DE ANOTADOR-CONOMETRADOR	2 X 05 €	
GASTOS DIRECTOS DELEGADO FEDERATIVO	**MEDIA JORNADA**	**JORNADA COMPLETA**
	35 €	70 €
GASTOS DIRECTOS RESPONSIBLE ARBITRAL	**MEDIA JORNADA**	**JORNADA COMPLETA**
	35 €	75 €
GASTOS DIRECTOS RESPONSIBLE DE FORMACIÓN	**MEDIA JORNADA**	**JORNADA COMPLETA**
	35 €	75 €
GASTOS DIRECTOS JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN	**MEDIA JORNADA**	**JORNADA COMPLETA**
	35 €	75 €
ALOJAMIENTO	40 €	
DIETA MANUTENCIÓN	25 €	
DESPLAZAMIENTOS COCHE EURO/KILOMETRO	0,22 €	

OBSERVACIONES:

1. **GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR**: El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador- Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.

2. Se entiende por **MEDIA JORNADA** aquéllas que no superen las 8 horas desde el inicio al fin de la competición, y por **JORNADA COMPLETA**, las que se celebren entre las 9:00 y las 22:00 horas

3. **ALOJAMIENTO Y DIETA MANUTENCION**: Si el organizador no pone a disposición un alojamiento y la comida en pensión completa, las personas designadas pasaran tantos importes por ambos conceptos como días tengan que pernoctar.

4. **DIETA MANUTENCIÓN**: Si no se tuviera que pernoctar, el organizador podrá a disposición las comidas suficientes. En caso de no hacerlo, se pasará la dieta de manutención por cada una de las personas designadas.

5. Los árbitros y delegados internacionales españoles que participen en el Arena Handball Tour, no percibirán dieta europea, sino que se aplicará la tarifa nacional.

6. Para aquellos torneos que se inicien a las 9:00 horas las personas designadas cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 150 kilómetros, podrán pernoctar el día antes de la competición, si lo precisaran. Igualmente, para todo torneo que finalice más tarde de las 22:00 horas.

7. Estas pernoctaciones llevarán incluido el alojamiento y la manutención. El organizador facilitará estos o abonará las dietas correspondientes, según lo estipulado en el punto 2.

ENTRENAMIENTOS Y TORNEOS AMISTOSOS SELECCIONES NACIONALES

Las personas designadas para estos eventos percibirán por día de competición los siguientes importes, más el kilometraje correspondiente:

CONCEPTO	IMPORTE	
	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
ÁRBITROS, ANOTADORES/CRONOMETRADOR, DELEGADO FEDERATIVO	30 €	60 €

En el caso de tener que pernoctar, será de aplicación lo contemplado en las Tarifas de Balonmano Playa.

I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos de Balonmano Playa, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos. Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la RFEBM y demás normativa específica de la misma

****

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO II.-

COPA DE ESPAÑA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · renfe
Torre mejor clima de Europa · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · LOTERÍAS · GOfit · AVIS · SPAGNOLO · aquaservice · AON · Gerflor

II.- COPA DE ESPAÑA 2023

II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. **27**

II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. **27**

II.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS. **31**

II.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. **31**

II.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. **32**

II.- COPA DE ESPAÑA.

II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La Copa de España se celebrará en lugar y días que serán comunicados en su momento.

II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Jugarán la Copa de España los equipos de categoría infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculina como femenina que a continuación se indican:

- Los equipos campeones de aquellas competiciones territoriales de balonmano playa de la temporada 2022 que hayan sido oficialmente reconocidas por la RFEBM.

- Los equipos campeones del Campeonato de España 2022 en cada una de las categorías citadas anteriormente y que no se encuentren dentro de los anteriores, en cuyo caso participaría el siguiente clasificado.

- Los equipos campeones de la Copa de España 2022 en cada una de las categorías citadas anteriormente y que no se encuentren dentro de los anteriores, en cuyo caso participaría el siguiente clasificado.

- Tantos equipos del ranking del AHT 2022 como campeones territoriales haya y que no se encuentren dentro de los anteriores, en cuyos casos participarían los siguientes clasificados.

- WILD CARD: se dejará una plaza en cada una de las categorías, a disposición de la RFEBM.

En caso de renuncia de algún equipo, adquirirá el derecho de participación el siguiente mejor clasificado de la competición correspondiente.

En el caso de que quedasen plazas no cubiertas por algún equipo que tuviera derecho deportivo:

- Se permitirá la participación a todo aquel equipo que lo solicite en tiempo y forma, para cubrir las plazas que queden desiertas de entre aquéllos que tenían derecho deportivo, siguiendo el Ranking del AHT, en cualquiera de los cupos, tanto representantes territoriales como equipos AHT.
- No se permitirá a un Club participar con un segundo equipo en la misma categoría.

	COPA DE ESPAÑA SENIOR FEMENINA	COPA DE ESPAÑA SENIOR MASCULINA
CAMPEONES TERRITORIALES	GETASUR	BMP ALCALA 25 AÑOS
	BETI BEACH	KONERY BMP MAR MENOR
	ERROMOKO HONDARTZA	ESCOLAPIOS (BLUE FLOW)
	SPIT ARHS TEAM	SPIT ARHS TEAM
	CLUB HANDBOL PLATJA XABIA	CBMP RAYITO SALINERO
	VEBA WATER	SERVISUB AREA BUEU
	BEACH CIUDAD REAL	BMP AZUQUECA
	LAS LEONAS BEACH	ALTAFIT BM. PLAYA LA GAVIA
	BMP LAS PERIS	ADIS SPORT POLANCO BEACH
	FLYING FRE	C.BM. VISTALEGRE
		CD ASTURA
		BETI BEACH
CDE	1º GEA A.M. TEAM ALMERIA	1º MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS
COPA	2º BMP ALCALA	1º BMP ALGECIRAS
AHT	2º CBMP CIUDAD DE MALAGA	1ºCBMP CIUDAD DE MÁLAGA
	5º BMP URCI ALMERIA	2º CORE GLOBAL BM PLAYA PARLA
	6º PINTURAS ANDALUCÍA BM PLAYA SEVILLA	5º BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA
	8º BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA	6º PINTURAS ANDALUCÍA BM PLAYA SEVILLA
	9º CORE GLOBAL BM PLAYA PARLA	7º SALAZONES HERPAC BMP BARBATE
	10º PLAYAS DE FUENGIROLA	9º CADIZ CF COMUNIDADES DEL SUR
	13º BM M5 BIGDT CIUDAD DOS HERMANAS	10º SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE
	14º AC KALÓ PAINKILLERS	11º BM M5 BIGDT CIUDAD DOS HERMANAS
	15º CBM RAYITO SALINERO	12º BMP ALCALÁ
	16º BMP ALGECIRAS	13º A.M TEAM ALMERIA
		14º BALONMANO IKASA
		16 CLUB BALONMANO PTV HANDSTRAND

	COPA DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINA	COPA DE ESPAÑA JUVEIL MASCULINA
CAMPEONES TERRITORIALES	GESTASUR	BMP ALCALA
	KONERY BMP MAR MENOR	KONERY BMP MAR MENOR
	ORIO	MUSKIZ
	BMP SESE LILA	MOVEX HP GRANOLLERS
	CLUB HANDBOL PLATJA XABIA	CBMP RAYITO SALINERO
	LAVADORES PETANCA	VEBA OS DA JRADA
	KM0 ESPAÑA QUIJOTE HERENCIA	BMP DON OCTAVIO CAB VILLARROBLEDO
	LAS LEONAS BEACH	FARCOSA BM. PLAYA NOTINAS
	CBMP CIUDAD DE MALAGA "B"	POLANCO BEACH
		CLUB BALONMANO PLAYA LEPE
		CD ASTURA
CDE	1º CBMP CIUDAD DE MALAGA	1º ARHS TEAM
COPA	2º PLAYAS DE FUENGIROLA	1º CBMP CIUDAD DE MALAGA
AHT	3º CBMP RAYITO SALINERO	2º PLAYAS DE FUENGIROLA
	5º BMP NICOSUR LAS PERIS	3º VANCASA BMP ALGECIRAS
	6º A.M. TEAM ALMERIA	4º CBMP BARBATE
	7º BEACH CIUDAD REAL	6º CORE GLOBAL BMP PARLA
	8º BMP URCI ALMERIA	7º VILLA DE GIJÓN BALONMANO PLAYA
	9º BM MONTEQUINTO CIUDAD DOS HERMANAS	9º BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA
	11º BALONMANO PLAYA ROQUETAS	10º CLUB BALONMANO UTRERA
	12º BMP CARBOTOCAITOS	12º BMP URCI ALMERIA
	14º BMP MARAVILLAS BENALMADENA	13º BM MONTEQUINTO CIUDAD DOS HERMANAS
		15º CLUB BALONMANO PLAYA CARBOTOCAITOS
		16º BMP PRADO MARIANISTAS

	COPA DE ESPAÑA CADETE FEMENINA	COPA DE ESPAÑA CADETE MASCULINA
CAMPEONES TERRITORIALES	GETASUR	CB LEGANES
	CBP LOS ALCAZARES	KONERY BMP MAR MENOR
	ORIO	ZARAUTZ
	BMP SESE LILA	MOVEX HP GRANOLLERS "B"
	CLUB HANDBOL PLATJA XABIA	CBMP RAYITO SALINERO
	TECNOSAT BMP CANGAS LEMURS	BMP ARBENTIA LUCEROS
	RETARMAR HIDROMAYORAL HB	BMP AZUQUECA
	LAS LEONAS BEACH	MIAKA BEACH
	POLANCO BEACH	POLANCO BEACH
	CLUB BALONMANO PLAYA LEPE	WEIRDO BMP ALGECIRAS
	CD ASTURA	CD ASTURA
CDE	1º BM MONTEQUINTO CIUDAD DOS HERMANAS	1º BM MONTEQUINTO CIUDAD DOS HERMANAS
COPA	2º BMP LAS PERIS	1º BMP MARAVILLAS BENALMADENA
AHT	2º CBMP CIUDAD DE MALAGA	3º BMP CARBOTOCAITOS
	6º BMP CARBOTOCAITOS	5º PLAYAS DE FUENGIROLA
	7º BALONMANO PLAYA ROQUETAS	6º CBMP CIUDAD DE MALAGA
	8º BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA	7º C.H. XABIA AQUAFONT
	9º CBMP RAYITO SALINERO	8º GEA ASESORES A.M. TEAM ALMERIA
	10º MOVEX HP GRANOLLERS	9º BMP URCI ALMERIA
	11º BMP URCI ALMERIA	14º CLUB BALONMANO PLAYA LEPE
	13º CBP LOS ALCAZARES	15º VILLA DE GIJON BMP
	14º MARIDAJE BMP ALGECIRAS	16º PAN MOGUER BEACH
	15º PLAYAS DE FUENGIROLA	17º BEACH CIUDAD REAL
	17º GEA ASESORES A.M. TEAM ALMERIA	18º CHP GANDIA LLEONS D'ARENA

	COPA DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINA	COPA DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINA
CAMPEONES TERRITORIALES	BM PINTO	BMP PARLA
	CBP LOS ALCAZARES	CLUB BALONMANO ÁGUILAS
	BMP SESE NARANJA	MOVEX HP GRANOLLERS
	CLUB HANDBOL PLATJA XABIA	CBMP RAYITO SALINERO
	CLUB BALONMANO PLAYA PAINKILLERS A	VEBA A JRADIÑA
	RETAMAR INOXTANK HB	BEACH CIUDAD REAL
	E.M.D. ACEUCHAL	C.D. JOSEFINAS MÉRIDA BLANCO
	BM SAN ANDRES	BM PUENTE VIESGO
	BMP ALGECIRAS	BMP ALGECIRAS
	CD ASTURA	SARIEGOS BEACH HANDBALL
CDE	1º CBMP CIUDAD DE MALAGA	1º BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA
COPA	1º CBMP RAYITO SALINERO	1º CBMP CIUDAD DE MALAGA
AHT	2º BMP CARBOTOCAITOS	1º BMP CARBOTOCAITOS
	4º BMP URCI ALMERIA	4º PLAYAS DE FUENGIROLA
	6º BMP SESE LILA	7º CLUB BALONMANO UTRERA
	7º SPIT ARHS TEAM	8º BMP URCI ALMERIA
	8º CORE GLOBAL BMP PARLA	9º BALONMANO DOS HERMANAS PLAYA SEVILLA
	9º PLAYAS DE FUENGIROLA REPIPI	10º PAN MOGUER BEACH
	10º PRADO MARIANISTAS	11º BM SANSE
	11º BMP AZUQUECA	12º BM PLAYA MALAGUETA
	12º NICOSUR BMP LAS PERIS	13º CBMP MAR MENOR
	13º NUTRICION SELECTA A.M. TEAM ALMERIA	14º GEA ASESORES A.M. TEAM ALMERIA

II.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PARTIDOS.

En esta competición los equipos no podrán participar con jugadores/as ni miembros del staff procedentes de otros clubes, ni con más de 2 jugadores/as no seleccionables. Tampoco se podrán utilizar más de 4 jugadores procedentes de equipos de la misma categoría pertenecientes al mismo club.

Todos los equipos de balonmano playa deberán presentar 1 entrenador con el título de monitor especialista en todas las competiciones y estar presente en los partidos. En categoría senior, en el caso de alinear en un partido únicamente a un solo miembro del staff, este podrá no estar titulado y deberá ser un jugador alineado el que posea dicha titulación.

II.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El modelo de competición de la Copa de España se definirá en su momento, de manera que se establecerá una fase previa o clasificatoria para el acceso final a la Copa de ser necesario, en

función del número de participantes final, ajustándose dicho modelo de competición a las necesidades organizativas de la propia competición y de las posibles sedes.

Estas consideraciones podrán ser variables para las distintas categorías, de manera que en función de las necesidades organizativas se podrá reducir en alguna de ellas el total de equipos, lo que podrá conllevar la celebración de una fase previa.

Tanto el modelo de competición como los totales para cada cupo se publicarán con la suficiente antelación por parte de la RFEBM.

Para elaborar los grupos de competición se seguirá el ranking histórico de balonmano playa. Este ranking histórico se encuentra en el ANEXO I de esta normativa.

El establecimiento de los equipos cabeza de serie y la distribución de los equipos en los diferentes grupos, se apoyará en el orden establecido en el ranking histórico bajo el sistema de "serpentín" y todos aquellos equipos que no aparezcan en el citado ranking se distribuirán en los diferentes grupos mediante sorteo.

II.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de la Copa de España Balonmano playa 2023, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2023, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

****

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO III.-

CAMPEONATO DE ESPAÑA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Asmo Dólmenes Antequera · renfe
Torre mejor clima de Europa · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · LOTERÍAS · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor

III.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2023.

III.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. 35

III.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN. 35

III.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS. 36

III.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 36

III.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2022.

La organización del Campeonato de España de Balonmano Playa 2023 (en adelante el Campeonato), corresponde a la RFEBM, y será una competición que se dispute en un único torneo.

III.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Las fechas serán del 27 al 30 de julio en Almería.

En función del número de equipos inscritos en cada categoría, y para garantizar el correcto desarrollo de la competición, la misma comenzará tantos días antes como sea necesario, teniendo en consideración que las competiciones de base serán las primeras en comenzar.

El Campeonato de España cerrará la competición estatal, convocándose en las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- Sénior.
- Juvenil.
- Cadete.
- Infantil.

III.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.

Todo equipo perteneciente a un club español y que en la temporada 2023 haya participado como mínimo en un torneo AHT (Arena1000 o Copa de España), tendrá preferencia respecto al resto de equipos pertenecientes a un club español que no lo hayan hecho, a la hora de tener una plaza en el Campeonato, teniéndose que haber inscrito previamente dentro de los plazos fijados a través de la aplicación informática de la RFEBM.

En el caso de disponer de unas plazas limitadas por razones organizativas, se seguirá estricto orden de inscripción hasta completar el número de equipos.

Además, los siguientes equipos y siempre y cuando hayan realizado su inscripción dentro del plazo y forma citados, tendrán unas condiciones especiales a la hora de participar en el Campeonato:

- El equipo campeón del Campeonato de España 2022 será el primer cabeza de serie, y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de este equipo, esta condición pasará al siguiente clasificado en el Campeonato de España 2022.

- El equipo campeón del ranking del Arena Handball Tour 2022 será segundo cabeza de serie y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de alguno de estos equipos, esta condición pasará al siguiente clasificado del ranking Arena Handball Tour 2022.

WILD CARD: se dejará una plaza en cada una de las categorías, a disposición de la RFEBM.

III.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PARTIDOS.

En esta competición los equipos no podrán participar con jugadores/as ni miembros del staff procedentes de otros clubes, ni con más de 2 jugadores/as no seleccionables. Tampoco se podrán utilizar más de 4 jugadores procedentes de equipos de la misma categoría pertenecientes al mismo club.

Todos los equipos de balonmano playa deberán presentar 1 entrenador con el título de monitor especialista en todas las competiciones y estar presente en los partidos. En categoría senior, en el caso de alinear en un partido únicamente a un solo miembro del staff, este podrá no estar titulado y deberá ser un jugador alineado el que posea dicha titulación.

IV.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de España de Balonmano playa 2023, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2023, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

****

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO IV.-

COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Dólmenes Antequera · renfe
Torre mejor clima de Europa · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · Loterías · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor

IV.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA. 39

IV.- COMPETICIONES TERRITORIALES.

Las Competiciones Territoriales de balonmano playa serán aquellas competiciones organizadas por la federación territorial correspondiente y que no puntúan en el AHT.

Estas competiciones podrán ser reconocidas por la RFEBM y sus campeones tendrán el derecho deportivo correspondiente para su participación en la Copa de España 2024. Para ello deberán proceder del siguiente modo:

A) Requisitos mínimos. Para que una competición territorial sea aprobada por la RFEBM deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Organizar un Circuito o Liga Territorial, en fechas distintas de al menos tres pruebas. En las federaciones territoriales uniprovinciales, el número de pruebas deberá ser de al menos dos. En cualquier caso, podrán tener el formato de jornadas (si se trata de una liga), o torneos (si se trata de un circuito territorial).
- Contar con un mínimo de cuatro equipos por cada una de las categorías.
- Competición de base: Será obligatorio ofertar y publicitar un torneo de base, tanto en categoría masculina como femenina. Para su viabilidad se requieren como mínimo la participación de cuatro equipos.

B) Solicitudes. Para que estas competiciones sean reconocidas por la RFEBM, las federaciones territoriales deberán remitir una solicitud adjuntando la siguiente información:

- Fecha, lugar y denominación de cada torneo.
- Documento que recoja la normativa de la competición territorial.

Las solicitudes se enviarán antes del 27 de mayo de 2023 al Área de Competiciones y Actividades, que resolverá y comunicará el reconocimiento o no, de la competición a la federación territorial correspondiente. En caso negativo, la denegación de reconocimiento será motivada.

C) Tras la finalización de la prueba. La federación territorial enviará al Área de Competiciones y Actividades, al término de su campeonato y con plazo máximo para ello el 1 de septiembre 2023, la siguiente documentación:

- Relación final de torneos organizados, indicando claramente aquellos que no hayan podido organizarse, y que vinieran reconocidos en la solicitud, así como las pruebas que no estuvieran inicialmente previstas.
- Relación de equipos participantes por categorías en cada torneo.
- Relación de árbitros participantes en cada torneo.
- Estadística final de participantes en los torneos organizados, diferenciándose categoría y género.
- Datos del equipo campeón territorial en cada categoría, debiéndose comunicar:

  - Nombre oficial del equipo.
  - Persona responsable y datos de contacto del mismo.
  - Listado de jugador/aes y oficiales utilizados, haciendo constar el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de cada jugador/a.

****

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO V.-

CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES TERRITORIALES

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · renfe
Torre mejor clima de Europa · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · LOTERÍAS · GOfit · AVIS · SPAGNOLO · aquaservice · AON · Gerflor

V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA

V.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 43

V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES. 43

V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN 43

V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL. 43

V.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 43

V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN. 44

V.7.- FÓRMULA ECNÓMICA. 44

V.8.- JUGADORES PARTICIPANTE 44

V.9.- DOCUMENTACIÓN. 45

V.10.- NORMAS TÉCNICAS. 45

V.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 45

V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA

V.1- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España de Selecciones Territoriales de balonmano playa es un torneo único, cuya organización corresponde a la RFEBM, quien ha delegado su organización a la federación territorial de la Comunidad Valenciana, celebrándose durante el fin de semana del 17 al 19 de junio.

V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Tendrán derecho a participar todas aquellas Selecciones territoriales que se inscriban en los plazos establecidos, que se publicarán más adelante, en categoría infantil, cadete y juvenil, tanto masculinas como femeninas.

V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

La estructura de la competición dependerá de las Selecciones territoriales inscritas, ateniéndose a lo recogido en el apartado I.9 de la NOREBAP 2023.

El sistema de inclusión en los distintos grupos será por sorteo, contando con tantas cabezas de serie como grupos se establezcan para la fase previa de la competición, teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2022. El resto de selecciones no cabezas de serie, se sortearán, por sorteo puro

V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamarán Campeones de España de Selecciones Territoriales las selecciones primeras clasificadas en cada una de las categorías correspondientes tanto femeninas como masculinas.

V.5- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los horarios de los encuentros y el orden de celebración de los mismos serán determinados de común acuerdo entre el Área de Competiciones y la Federación Territorial donde se juegue este Campeonato.

El calendario de competición deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- Los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 21:30 horas, salvo necesidades organizativas excepcionales, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.

V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN

El nombramiento de los responsables arbitrales, observadores, delegados federativos, árbitros, anotadores y cronometradores será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM, pudiendo solicitar a la Federación Territorial correspondiente la disponibilidad de personas para la realización de estas funciones.

Además, la RFEBM designará un coordinador de la competición.

V.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a esta competición. Teniendo en cuenta las consideraciones establecidas para este tipo de competición con las Federaciones Territoriales.

Los gastos de Arbitraje, Delegados Federativos, coordinador de la competición correrán por cuenta de la federación territorial sede de la competición, debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para Delegados Federativos, Responsables Arbitrales, Coordinador de la Competición, Observadores y los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

V.8.-JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales jugadores/as nacidos/as en los años correspondientes a su categoría:

- JUVEIL: Nacidos/as 2005 y 2006
- CADETE: Nacidos/as 2007 y 2008.
- INFANTIL: Nacidos/as 2009 y 2010.

Todos los jugadores/as participantes en los Campeonatos de Selecciones Territoriales deberán pertenecer a uno de los equipos de esa Federación Territorial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la Federación Territorial emite licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de dicha licencia a favor de un equipo de dicha Federación.
- En el caso de que la Federación Territorial no emita licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de la correspondiente autorización emitida por esta RFEBM, y pertenecer a uno de los equipos registrados por esa Federación Territorial.
- Además, las Federaciones Territoriales podrán utilizar a jugadores de su Federación Territorial que no estén recogidos en los apartados anteriores.

Se permitirá el cambio de hasta tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición y se podrá inscribir el siguiente número de jugadores/as y técnicos:

Inscritos en el Campeonato:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 8 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4 y mínimo de 1 por selección.

Inscritos en cada partido:

- Jugadores/as: Máximo de 10 y mínimo de 6 por selección en la categoría juvenil. En el caso de las categorías cadetes e infantiles el máximo podrá ser de hasta 12 jugadores y el mínimo 6 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4, sólo dos dentro del campo de juego, y mínimo de 1 por selección.

Todos los participantes deberán tener seguro deportivo que cubra la actividad de balonmano playa.

Será obligatorio que cada selección presente 1 entrenador con el título de **entrenador especialista de balonmano playa Nivel I.** Para el CESA 2024, y sucesivos, se deberá contar en cada selección con un entrenador especialista en Bm. Playa Nivel II.

V.9.- DOCUMENTACIÓN.

Todas las Federaciones participantes deberán inscribirse y dar de alta a los participantes (jugadores/as y miembros del staff) a través de la aplicación informática de la RFEBM.

Antes del comienzo de la competición se deberá presentar al delegado federativo el tríptico de convocatoria disponible en el área privada, además 15 minutos antes de cada encuentro deberán comunicarse los 10 o 12 jugadores (según corresponda por categoría) y 4 miembros del staff participantes en el mismo, los cuales deberán estar presentes durante el partido, aunque sólo se permitirá a 2 miembros de staff permanecer dentro del terreno de juego.

V.10.-NORMAS TÉCNICAS.

La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

V.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de Selecciones Territoriales de Balonmano Playa 2023, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2023, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

****

Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA PLAYA TEMPORADA 2023

CAPÍTULO VI.-

SUPERCOPA DE ESPAÑA AHT

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Dólmenes Antequera · renfe
Torre mejor clima de Europa · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · Loterías · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor

VI.- SUPERCOPA DE ESPAÑA AHT

VI.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. 49

VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES. 49

VI.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS 49

VI.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. 50

VI.5.- DISPOSICIONS COMPLEMENTARIAS. 50

VI.- SUPERCOPA DE ESPAÑA AHT.

VI.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La fecha y lugar de celebración de la SUPERCOPA DE ESPAÑA AHT serán comunicadas en su momento.

VI.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Jugarán la Supercopa de España AHT los equipos de categoría infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculina como femenina que a continuación se indican:

- Equipo campeón del Campeonato de España 2023 en cada una de las categorías citadas anteriormente.
- Equipo campeón de la Copa de España 2023 en cada una de las categorías citadas anteriormente y que no se encuentren dentro de los anteriores, en cuyo caso, participaría el siguiente clasificado.
- Equipo campeón del ranking del AHT 2023 en cada una de las categorías citadas anteriormente y que no se encuentren dentro de los anteriores, en cuyo caso participaría el siguiente clasificado. En la categoría senior masculina y femenina, el campeón del ranking AHT corresponderá con el campeón del ranking AHT de primera división.
- Equipo invitado.

En caso de renuncia de algún equipo, adquirirá el derecho de participación el siguiente mejor clasificado de la competición correspondiente.

VI.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.

En esta competición los equipos no podrán participar con jugadores/as y/o miembros del staff procedentes de otros clubes, ni con más de 2 jugadores/as no seleccionables. Tampoco se podrán utilizar más de 4 jugadores procedentes de equipos de la misma categoría pertenecientes al mismo club.

Todos los equipos de balonmano playa deberán presentar 1 entrenador con el título de monitor especialista en todas las competiciones y estar presente en los partidos. En categoría senior, en el caso de alinear en un partido únicamente a un solo miembro del staff, este podrá no estar titulado y deberá ser un jugador alineado el que posea dicha titulación.

VI.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El modelo de competición de la Supercopa de España AHT queda definido de la siguiente manera:

Primera fase: los equipos participantes jugarán en un grupo único, bajo sistema de todos contra todos en formato de liga a una vuelta.

Fase final: teniendo en cuenta los resultados de la primera fase, jugarán la final por el título el primer y segundo clasificado.

VI.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de la Supercopa de España AHT 2023, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2023, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

****

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE BALONMANO PLAYA

TEMPORADA 2023

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Dólmenes Antequera · renfe
Torre · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · Loterías · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES
BALONMANO PLAYA

WWW.RFEBM.COM

MELILLA SPORT CAPITAL · joma · helvetia · Santander · sacyr · IBERDROLA · Ayto. Dólmenes Antequera · renfe
Torre · molten · Viajes El Corte Inglés · IBERIA · quirónsalud · Loterías · GOfit · AVIS · Spagnolo · aquaservice · AON · Gerflor